C E Nº 10/2014

COPIA

Asunción, 17 de febrero de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 2/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" AD REFERÉNDUM 2014.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum - Ejercicio 2014.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Nota BNF-P Nº 321/2013 de fecha 3 de junio de 2013, se solicitó al Ministerio de Hacienda la autorización para la adquisición de 15 (quince) camionetas a ser destinadas al apoyo de las actividades realizadas por las Sucursales del Banco en el interior del país.

Por Nota EEN Nº 104 de fecha 27 de noviembre de 2013, se informa que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2013, Acta Nº 9 del Equipo Económico Nacional autorizó la adquisición de las 15 (quince) unidades solicitadas, autorizado por Resolución SSEE Nº 221 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Por Resolución Nº 5 Acta 174 de fecha 10 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 10 Acta 1 de fecha 2 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO AD REFERÉNDUM 2014."**

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 3610/2013 de fecha 3 de enero de 2014, con **Expediente Nº 300340 en fecha 07 de enero de 2014** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 266862.**

Por nota DNCP Nº 685/2014 de fecha 10 de enero de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por notas D.A. Nº 27/2014 de fecha 13 de enero de 2014.

En fecha 24 de enero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección I.

En fecha 29 de enero de 2014, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección III.

Por Resolución Nº 10 Acta 14 de fecha 27 de enero de 201, el Consejo de Administración resolvió autorizar la emisión de Adenda Nº 2, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum – Ejercicio 2014.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos los días 19, 20 y 21 de enero de 2014, respectivamente.

- **SESIÓN PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 11/02/14 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 266.862, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA PRIETO
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDÓN PEÑAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

Mejores Lances de cada Proveedor

Adquisición de Vehículos (SBE) AD REFERENDUM	
Oferente	**Mejor Precio**
DREI ASOCIADOS S.R.L.	2.900.000.000

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los lotes ganados por proveedor.

Proveedor: DREI ASOCIADOS S.R.L.	
Lote	Precio Ganador
1- Adquisición de Vehículos (SBE) AD REFERENDUM	2.900.000.000

Observación: En el acta de la subasta el oferente fue advertido que su precio se encuentra muy por encima del referencial y de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 12/02/14, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: DREI ASOCIADOS S.R.L. representada por la Sra. Liz Fabiola Nuñez, procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta fotocopia del acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente ganador de la subasta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, que el oferente cotice todos los ítems indicados en las planillas de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y las Declaratorias de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) constatándose que el oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De la evaluación de la oferta presentada por el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. se constata que los precios ofertados por el mismo resultan inaceptables, por ser montos superiores a los autorizados por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 25 de noviembre de 2013 Acta Nº 9, y la Resolución SSEE Nº 221 de fecha 27 de noviembre de 2013 en la cual limitan la adquisición de los vehículos hasta la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) cada uno.

Por tanto se procede a descalificar la oferta presentada por el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. por superar el monto autorizado por el Ministerio de Hacienda.

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

DECLARAR DESIERTA la convocatoria para **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 2/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Ad Referéndum - Ejercicio 2014.**, en base al inc. c)[1] del art. 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RICARDO ABDON PEÑAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

18 FEB. 2014
Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

[1] c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.